



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 029
02 de Noviembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN”.

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus Facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, y los Acuerdos del Consejo Superior Nos. 028, 029 del 28 de Julio de 2016 y 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 69 señala: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”

Que la Universidad del Quindío, según el Acuerdo del Consejo Superior No. 029 de julio 28 de 2016, establece las políticas, normas e instancias para la creación y renovación de los programas.

Que la Universidad del Quindío mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 064 del 12 de agosto de 1996, aprobó la creación del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

Que el Programa Académico de Pregrado Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad del Quindío, obtuvo la renovación del registro calificado del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 6013 del 1° de junio de 2012 y la acreditación de alta calidad según resolución No. 4621 del 7 de mayo de 2012.

Que, en reunión de Consejo Curricular del Programa Académico de Pregrado Ingeniería de Sistemas y Computación, Acta No. 01 del 18 de enero de 2012, se determinó desarrollar un proceso de estudio, consulta y comparación con otros programas del área de Ingeniería de Sistemas y Computación, como plan de mejora y acogiendo a la política de renovación curricular del programa, en busca de la calidad y armonía de los ejes misionales de la Universidad del Quindío.

Que desde el año 2012 hasta el 2016, se desarrollaron procesos consultivos con estudiantes, graduados, docentes, directivas, empleadores y población en general, con miras a desarrollar una propuesta curricular incluyente, pero ante todo participativa.

Que el Consejo Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación avaló el nuevo plan de estudios, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 2016, según Acta No. 018.

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359390 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

V. G. H.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 029
02 de Noviembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN”.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería avaló el nuevo plan de estudios del Programa Académico de pregrado Ingeniería de sistemas y Computación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2016, según Acta No. 016.

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2016, después de estudiar y analizar la propuesta de nuevo plan de estudios del Programa Académico de pregrado *Ingeniería de Sistemas y Computación*, avalada por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2016, según Acta No. 016, decidió aprobarla.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el Proyecto Educativo Uniquindiano y la Política Académica Curricular de la Institución, el rediseño del plan de estudios del Programa Académico de Pregrado Ingeniería de Sistemas y Computación, adscrito a la Facultad de Ingeniería, en metodología Presencial, periodicidad de admisión semestral, 80 cupos para la franja diurna y 80 cupos para la franja nocturna (cada uno por semestre), 163 créditos académicos distribuidos en 10 semestres para la franja diurna y 11 semestres para la franja nocturna, código SNIES 4241 y cuyo título a expedir es Ingeniero (a) de Sistemas y Computación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como Misión, Visión y Propósitos del Programa Académico de Pregrado de ingeniería de Sistemas y Computación los siguientes:

MISIÓN: El Programa Ingeniería de Sistemas y Computación forma profesionales con criterio ético y científico, capaces de entender la realidad y satisfacer necesidades de la sociedad, generalmente apoyados en la aplicación de tecnologías computacionales, por medio de un currículo integral, prácticas pedagógicas pertinentes y propiciando la interacción con otras comunidades académicas. Todo esto, con el objetivo de obtener capacidad de innovación, adquirir una sólida base de conocimiento, **desarrollar en sus egresados competencias para desempeñarse en**

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

V.13 H



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 029
02 de Noviembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN”.

diferentes sectores y contribuir al mejoramiento de las organizaciones y de la calidad de vida de la sociedad.

VISIÓN: En el 2025, El Programa Ingeniería de Sistemas y Computación será una unidad académica reconocida nacionalmente por su alta calidad, con proyección internacional, que contará con una planta docente altamente cualificada, realizará aportes a través de investigación y de la proyección social, y formará egresados para contribuir al sector público y privado.

PROPÓSITO: El Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación tiene como propósito:

- Contribuir a que la sociedad sea más equitativa, justa y solidaria, con personas que propendan por el avance y mejoramiento cultural, científico, tecnológico y el desarrollo sostenible de la región y del país.
- Ayudar en la solución de problemas o necesidades del entorno, con el fin de cooperar en la transformación hacia una sociedad más competitiva.
- Que el país cuente con profesionales competentes para trabajar en una sociedad globalizada capaces de enfrentar los cambios en la economía mundial

ARTÍCULO TERCERO: Establecer como perfiles Profesional y Ocupacional los siguientes:

PERFIL PROFESIONAL: El ingeniero de sistemas y computación de la Universidad del Quindío es un profesional ético, responsable, crítico y autónomo; con facilidad para integrar equipos interdisciplinarios y con capacidad para plantear, desarrollar, implantar, gestionar y evaluar alternativas de solución a problemas, necesidades y oportunidades de la sociedad y organizaciones de distintos sectores de la economía relacionadas con procesos y manejo de la información mediante la aplicación de sus conocimientos en ciencias básicas y tecnologías de la información y las comunicaciones.

PERFIL OCUPACIONAL: El profesional en Ingeniería de Sistemas y Computación de la Universidad del Quindío podrá desempeñarse en las siguientes áreas:



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 029

02 de Noviembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN”.

- **Ingeniería de software.** Liderar o integrar equipos de trabajo para el desarrollo de soluciones de software.
- **Infraestructura de tecnología informática.** Planeación, análisis, diseño, implementación e implantación de soluciones de redes en organizaciones.
- **Gestión y organizaciones.** Asesoría en el uso y planeación de inversión en tecnología; planeación, dirección, ejecución y evaluación de proyectos de tecnología informática.
- **Empresarial.** Creación de empresas de base tecnológica.

ARTÍCULO CUARTO: Determinar para el Programa Académico de pregrado Ingeniería de Sistemas y Computación adscrito a la Facultad de Ingeniería, el siguiente plan de estudios con sus respectivos créditos académicos, en concordancia con la política académica curricular de la Universidad del Quindío, el propósito general del programa y los perfiles profesional y ocupacional del mismo.

COMPONENTE	No. DE CRÉDITOS
GENERAL	6
PERSONAL	6
DE FACULTAD	10
PROFESIONAL	141
TOTAL CRÉDITOS	163

PARÁGRAFO 1: La estructura específica del Plan de Estudios, según componentes y escenarios de formación, que deben cursar y aprobar los estudiantes para optar al título de Ingeniero de Sistemas y Computación, es la que se detalla a continuación:

COMPONENTE GENERAL	No. DE CRÉDITOS
Uniquindianidad	2
Formación en Segunda Lengua I	2
Formación en Segunda Lengua II	2
Cátedra Multidisciplinar (Requisito de grado)	Sin créditos.
TOTAL	6

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

V.D. 11



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 029
02 de Noviembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN”.

COMPONENTE PERSONAL	No. DE CRÉDITOS
Actividad Académica Personal I	2
Actividad Académica Personal II	2
Actividad Académica Personal III	2
TOTAL	6

COMPONENTE DE FACULTAD	No. DE CRÉDITOS
Lectura y escritura en Ingeniería	2
Matemáticas generales	2
Administración	2
Ética Profesional	2
Seminario de ingeniería	2
TOTAL	10

NÚCLEO COMÚN	No. DE CRÉDITOS
Álgebra lineal	3
Cálculo multivariado y vectorial	4
Ecuaciones diferenciales	3
Cálculo diferencial	4
Cálculo Integral	4
TOTAL	18

Nota: Estos espacios académicos son del componente Profesional y hacen parte del núcleo común de la Facultad.

Plan de Estudios								
Escenario de formación*	Nombre	Tipo de actividad**	Naturaleza***	Requisito (s)	No. de Créditos	HDD****	HTI*****	Total Horas
EA	Electiva de Formación Personal I	Personal	T	Ninguno	2	48	48	96
EA	Electiva de Formación Personal II	Personal	T	Ninguno	2	48	48	96
EA	Electiva de Formación Personal III	Personal	T	Ninguno	2	48	48	96

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

V.B.H.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 029
02 de Noviembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN”.

Plan de Estudios								
Escenario de formación*	Nombre	Tipo de actividad**	Naturaleza***	Requisito (s)	No. de Créditos	HDD****	HTI *****	Total Horas
EA	Uniquindianidad	General	T	Ninguno	2	48	48	96
EA	Segunda Lengua I	General	T	Ninguno	2	64	32	96
EA	Segunda Lengua II	General	T	Segunda Lengua I	2	64	32	96
C	Catedra Multidisciplinar	General	T	Ninguno	-	2		
EA	Lectura y Escritura en Ingeniería	Facultad	T	Ninguno	2	64	32	96
EA	Pensamiento lógico matemático	Facultad	T	Ninguno	2	48	48	96
EA	Administración	Facultad	T	Ninguno	2	64	32	96
EA	Seminario de Ingeniería	Facultad	T	Ninguno	2	64	32	96
EA	Ética Profesional	Facultad	T	Ninguno	2	64	32	96
EA	Álgebra Lineal	AAB	T	Matemáticas Generales	3	64	80	144
EA	Cálculo diferencial	AAB	T	Matemáticas Generales	4	96	96	192
EA	Cálculo Multivariado y Vectorial	AAB	T	Cálculo Integral	4	80	112	192
EA	Ecuaciones Diferenciales	AAB	T	Cálculo Integral	3	64	80	144
EA	Cálculo Integral	AAB	T	Cálculo Diferencial	4	80	112	192
EA	Física General	AABI	TP	Cálculo Diferencial	4	96	96	192
EA	Fundamentos de electricidad, electrónica, telecomunicaciones	AABI	T	Ninguna	3	64	80	144
EA	Matemáticas Discretas	AABI	T	Algebra Lineal	3	64	80	144

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

V.P.H



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 029
02 de Noviembre de 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN".

Plan de Estudios								
Escenario de formación*	Nombre	Tipo de actividad**	Naturaleza***	Requisito (s)	No. de Créditos	HDD****	HTI *****	Total Horas
EA	Estadística y Probabilidad	AABI	T	Cálculo Integral	3	64	80	144
EA	Teoría de Grafos	AABI	T	Matemáticas Discretas	3	64	80	144
EA	Análisis Numérico	AABI	T	Ecuaciones Diferenciales	3	64	80	144
EA	Teoría de Lenguajes Formales	AABI	T	Teoría de Grafos	3	64	80	144
EA	Seminario de Investigación	AABI	T	Ninguno	3	64	80	144
EA	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	AAP	T	Ninguno	3	64	80	144
EA	Pensamiento Sistémico	AAP	T	Ninguno	3	64	80	144
EA	Teoría y Diseño Organizacional	AAP	T	Pensamiento Sistémico	3	64	80	144
EA	Análisis de Algoritmos	AAP	T	Estructuras de Datos	3	64	80	144
EA	Sistemas de Información	AAP	T	Teoría y Diseño Organizacional	3	64	80	144
EA	Dirección Estratégica de TI	AAP	T	Sistemas de Información	3	64	80	144
EA	Ingeniería Económica	AAP	T	Estadística y Probabilidad	3	64	80	144
EA	Formulación y Evaluación de Proyectos	AAP	T	Seminario de Investigación	2	32	64	96
EA	Administración de Proyectos	AAP	T	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	32	64	96
EA	Inteligencia Artificial	AAP	T	Análisis de Algoritmos	3	64	80	144



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 029
02 de Noviembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN”.

Plan de Estudios								
Escenario de formación*	Nombre	Tipo de actividad**	Naturaleza***	Requisito (s)	No. de Créditos	HDD****	HTI *****	Total Horas
				Cálculo Multivariado y vectorial				
EA	Legislación Laboral y Propiedad Intelectual	AAP	T	Ninguno	2	32	64	96
EA	Lógica de Programación	AAP	T	Ninguno	3	64	80	144
EA	Programación I	AAP	T	Lógica de programación	3	64	80	144
EA	Programación II	AAP	T	Programación I	3	64	80	144
EA	Programación III	AAP	T	Programación II	3	64	80	144
EA	Estructuras de Datos	AAP	T	Programación III	3	64	80	144
EA	Programación Avanzada	AAP	T	Estructuras de datos	3	64	80	144
EA	Bases de Datos I	AAP	T	Estadística y Probabilidad - Estructuras de Datos	3	64	80	144
EA	Bases de Datos II	AAP	T	Bases de Datos I Dirección Estratégica de TI	3	64	80	144
EA	Ingeniería de Software I	AAP	T	Programación III	3	64	80	144
EA	Ingeniería de Software II	AAP	T	Ingeniería de Software I	3	64	80	144
EA	Ingeniería de Software III	AAP	T	Ingeniería de Software II	3	64	80	144
EA	Fundamentos de HCI	AAP	T	Ingeniería de Software I	3	64	80	144
EA	Fundamentos de Infraestructura computacional	AAP	T	Fundamentos de electricidad, electrónica, telecomunicaciones	3	64	80	144



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 029
02 de Noviembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN”.

Plan de Estudios								
Escenario de formación*	Nombre	Tipo de actividad**	Naturaleza***	Requisito (s)	No. de Créditos	HDD****	HTI *****	Total Horas
EA	Infraestructura Computacional	AAP	TP	Fundamentos de Infraestructura computacional	4	96	96	192
EA	Infraestructura de Comunicaciones	AAP	TP	Infraestructura Computacional	4	96	96	192
EA	Administración de infraestructura de TI	AAP	T	Infraestructura de Comunicaciones	3	64	80	144
EA	Profundización I	AAP I	T	Ninguno	3	64	80	144
EA	Profundización II	AAP I	T	Ninguno	3	64	80	144
EA	Profundización III	AAP I	T	Ninguno	3	64	80	144
EA	Profundización IV	AAP I	T	Ninguno	3	64	80	144
EA	Trabajo de Grado	AAP	TP	Profundización III	6	64	224	288
				Profundización IV				
TOTAL					163	3570	4256	7824

Nota: Se establecen tres áreas de profundización (Ingeniería del Software y HCI, Gestión de la información y el conocimiento e Infraestructura de Tecnología Informática). Una vez el estudiante seleccione bajo su criterio y preferencia una de las áreas de profundización, deberá cursar los cuatro espacios académicos que conforman dicha área (Profundización I, II, III, IV), la cual le permitirá definir de forma asertiva el proyecto de grado.

*Escenario de formación: Núcleo (N), Espacio Académico (EA) y Cátedra (C).

**Tipo de actividad:

- Actividad Académica Básica (AAB)
- Actividad Académica Básica Ingeniería (AABI)
- Actividad Académica Profesional (AAP)
- Actividad Académica de Profundización (AAP I)
- Actividad Académica Personal
- Componente General
- Componente Facultad

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

V.B. 4



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 029

02 de Noviembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN”.

***Naturaleza: T: Espacio académico Teórico
TP: Espacio académico Teórico-Práctico
P: Espacio académico Práctico

**** HDD: Horas de Docencia Directa.

***** HTI: Horas de Trabajo Independiente.

PARÁGRAFO 2: En el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, el componente de programa tendrá entre 5 y 10 espacios académicos con mediación virtual, estos serán determinados por el Consejo Curricular.

ARTÍCULO QUINTO: La presente reforma se notificará al Ministerio de Educación Nacional y una vez se obtenga la autorización respectiva, regirá para los estudiantes que ingresen a primer semestre académico.

A los estudiantes matriculados en semestres anteriores que estén interesados en acogerse al nuevo plan, se les aplicará el sistema de homologaciones con base en lo establecido en el en el Artículo 43 parágrafo 2 del Estatuto Estudiantil y de acuerdo con la siguiente tabla de homologaciones:

Tabla de Homologación		
Plan de Estudios C63 2010		Nuevo Plan de Estudios
Código	Denominación del Espacio Académico	Denominación del Espacio Académico
110010202	Álgebra Lineal	Álgebra Lineal
110010101	Cálculo Diferencial	Cálculo Diferencial
110010201	Cálculo Integral	Cálculo Integral
110271001	Geometría Analítica	Sin Equivalencia
110010002	Ecuaciones Diferenciales	Ecuaciones Diferenciales
110010301	Cálculo Multivariado Vectorial	Cálculo Multivariado Vectorial
110015203	Mecánica	Física General
110010303	Electricidad y Magnetismo	
110220305	Matemáticas Discretas	Matemáticas Discretas
11022010	Introducción a la Ingeniería	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación
110210205	Pensamiento Inductivo deductivo	Pensamiento Sistémico
110270104	Paradigma Orientado Objetos	Lógica de Programación Programación I
110220403	Estructuras de Datos	Estructuras de Datos
110210203	Fundamentos de Algoritmia	Programación II
110220304	Lenguaje de Programación	Programación III
110270401	Análisis Numérico	Análisis Numérico

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

103-7



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 029

02 de Noviembre de 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN”.

Tabla de Homologación		
Plan de Estudios C63 2010		Nuevo Plan de Estudios
Código	Denominación del Espacio Académico	Denominación del Espacio Académico
110240405	Teoría de Grafos	Teoría de Grafos
110270802	Investigación de Operaciones	Sin Equivalencia
110270901	Simulación y Teoría de La decisión	Sin Equivalencia
110220605	Sistemas Operativos	Infraestructura Computacional ****
110270505	Teoría de Lenguajes Formales	Teoría de Lenguajes Formales
110220603	Fundamentos de Bases de Datos	Bases de Datos I
110220706	Redes de Computadores I	Infraestructura de Comunicaciones
110220804	Redes de Computadores II	
110270503	Lógica Formal	Sin Equivalencia
110220705	Inteligencia Artificial	Inteligencia Artificial
110220604	Ingeniería de Software I	Ingeniería de Software I
110220306	Análisis de Algoritmos I	Análisis de Algoritmos
110220602	Compiladores	Sin Equivalencia
110220704	Ingeniería de Software II	Ingeniería de Software II
110220801	Ingeniería de Software II	Ingeniería de Software III
110220902	Trabajo de Grado	Trabajo de Grado
110270803	Proyecto	Administración de Proyectos
110220601	Arquitectura de Computadores	Fundamentos de Infraestructura Computacional
110220504	Procesadores y Ensambladores	
110220402	Electrónica Digital	
110010401	Estadística y Probabilidad	Estadística y Probabilidad
110240701	Electiva Profesional I	Profundización I
110240802	Electiva Profesional II	Profundización II
110240903	Electiva Profesional III	Profundización III
110241004	Electiva Profesional IV	Profundización IV
110270506	Teoría Organizacional	Teoría y Diseño Organizacional
110270702	Formulación y Evaluación de Proyectos	Formulación y Evaluación de Proyectos
110270606	Seminario de Investigación	Seminario de Investigación
110110507	Idioma Extranjero II	Sin Equivalencia*
110230902	Electiva Humanística I	Formación Personal **
110231003	Electiva Humanística II	Formación Personal **
110231004	Electiva Humanística III	Formación Personal **
16006002	Proficiencia en Español	Lectura y Escritura en Ingeniería
160060002	deporte Formativo	Actividad Física para la Salud ***
140050002	Medio Ambiente	Sin Equivalencia
14060003	Ética	Ética Profesional
160050004	Proficiencia en Idioma Extranjero	Sin Equivalencia*
110270307	Ingles Técnico	Sin Equivalencia*
110270506	Ingeniería Económica	Ingeniería Económica
110270703	Gerencia de Tecnología Informática	Sin Equivalencia
110271001	Interventoría y Consultoría	Sin Equivalencia
130050003	Creatividad Empresarial	Emprenderismo ***
110230901	Electiva Empresarial	Emprenderismo ***

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co

2/34



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 029

02 de Noviembre de 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN".

Tabla de Homologación		
Plan de Estudios C63 2010		Nuevo Plan de Estudios
Código	Denominación del Espacio Académico	Denominación del Espacio Académico
14006001	Constitución Política	Sin Equivalencia

*De acuerdo con la nueva política académica curricular de la Universidad del Quindío, todos los estudiantes deberán presentar examen de suficiencia en inglés para determinar cuáles son los cursos que deberá tomar

**Los espacios académicos cursados como Electivas Humanísticas podrán ser homologados por los espacios correspondientes al componente de formación personal

***Espacios académicos del componente de formación personal

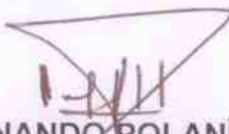
****El espacio académico será homologable para aquellos estudiantes que hubiesen cursado además de Sistemas Operativos, la electiva profesional en Sistema Operativo GNU Linux I.

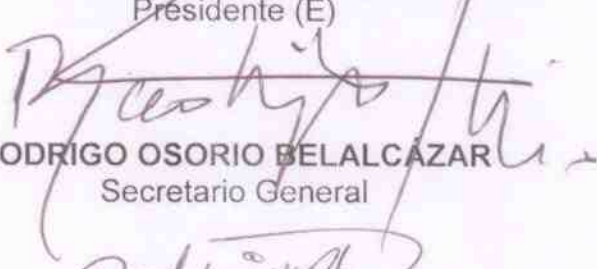
ARTÍCULO SEXTO: El Consejo de la Facultad de Ingeniería, el Consejo Curricular y la Dirección del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, administrarán la ejecución y evaluación del currículo, según lo dispuesto por el presente Acuerdo y los estatutos correspondientes.

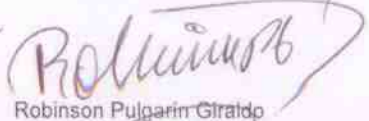
ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Quindío, a los dos (2) días del mes de noviembre de 2016.


LUÍS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Presidente (E)


RODRIGO OSORIO BELALCÁZAR
Secretario General


Robinson Pulgarín Giraldo

Por una Universidad

PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co



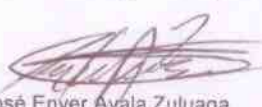
UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 029
02 de Noviembre de 2016

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REDISEÑA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL
PROGRAMA INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN”.**

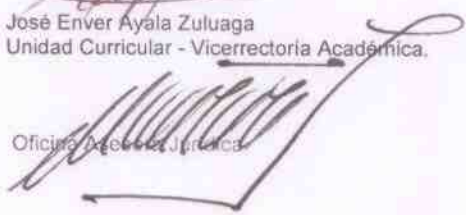
Elaboró y Proyecto:

Director de Programa Ingeniería de Sistemas y Computación

Revisó:


José Enver Ayala Zuluaga
Unidad Curricular - Vicerrectoría Académica.

Revisó:


Oficina de la Unidad Jurídica